

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS POR LA QUE SE HA DE REGIR LA
CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN
PUBLICIDAD, DEL SERVICIO DE AGENTE EN SENEGAL PARA LA SOCIEDAD
CANARIA DE FOMENTO ECONOMICO, S.A. (PROEXCA) N8/10.

1.- ANTECEDENTES.

PROEXCA, sociedad constituida en fecha 6 de junio de 2002 tras la fusión entre la Sociedad Promociones Exteriores Canarias y la Sociedad Canaria de Fomento Económico, es una empresa pública -con el 100% de su capital social público-, adscrita a la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias. Su actividad principal consiste en ejecutar políticas de desarrollo económico, atracción de inversiones y fomento de las exportaciones de productos canarios hacia los mercados tradicionales y del continente africano.

Para el ejercicio de la referida actividad social, PROEXCA cuenta con sedes ubicadas en Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife, así como una red de oficinas en el exterior que permite a la empresa pública tener presencia en África (Marruecos, Mauritania, Senegal y Cabo Verde), América (EEUU y Venezuela) y Europa (Bélgica).

Por dicho motivo se hace necesario el contar en Senegal, con los servicios específicos de apoyo a todas las acciones que PROEXCA desarrolle en dicho país: misiones comerciales directas e inversas, confección de agendas de reuniones empresariales, foros, jornadas y encuentros que potencien la presencia de empresas canarias en Mauritania, así como facilitación ante las autoridades mauritanas de cualquier tipo de trámite que facilite las operaciones empresariales canarias.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

A la vista de los antecedentes expuestos los servicios profesionales a contratar consistirán en el análisis de las siguientes cuestiones:

El servicio a contratar consistirá en el desempeño de las funciones como agente de PROEXCA en Senegal, facilitando en todo lo posible las relaciones empresariales entre Senegal y Canarias, en colaboración con la propia PROEXCA, dentro del ámbito de actuación de ésta.

Dicho servicio, podrá consistir entre otras actividades en: elaboración de agendas empresariales, organización de todo tipo de eventos como pueden ser foros, misiones



empresariales directas e inversas, encuentros y jornadas que procuren promocionar las exportaciones e inversiones directas de Canarias en Senegal.

Las acciones para el apoyo de la internacionalización empresarial en ambas regiones, consistirá a título indicativo pero no exclusivo, en:

PROMOCIÓN INDIVIDUAL DE EMPRESAS

- Búsqueda de distribuidores y/o agentes
- Organización de visitas comerciales
- Presentaciones de productos y gestión de ofertas.
- Seguimiento de operaciones comerciales y apoyo en ventas.
- Apoyo a la implantación en el país.
- Asesoramiento acerca de las condiciones de contratación en su ámbito geográfico.
- Asesoramiento en transportes y distribución.
- Información de oportunidades de mercado y financieras.
- Información Económica y macroeconómica de la zona.
- Estudios de planes estratégicos y viabilidad.
- Gestiones puntuales para empresas
- Búsqueda de oportunidades de negocio.

PROMOCIÓN COMERCIAL DEL TEJIDO EMPRESARIAL

- Apoyo a la promoción internacional del tejido empresarial.
- Organización de Misiones Comerciales Directas e Inversas.
- Organización de participación agrupada a Ferias, Foros y Encuentros Empresariales Internacionales.
- Organización de cualesquiera otras actividades de promoción sectoriales y multisectoriales.

3.- ENTREGABLES.

El adjudicatario del presente contrato tendrá la obligación de presentar con una periodicidad trimestral, un informe de las distintas actividades realizadas, fruto del presente contrato, incluyendo además memorias particulares de aquellas acciones en las que se considere necesario por la relevancia de las mismas.

